ACTA NUM.	013-04/2026

En la ciudad de Málaga, siendo las 10:30 horas del día 5 de mayo de 2026, se constituye la Mesa de Contratación de la Central Provincial de Compras de Málaga, integrada por las personas que a continuación se relacionan, de conformidad con la Resolución de 14 de marzo de 2024 de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

PRESIDENCIA	Dª. Carmen Bueno Cruces. Directora Económico Administrativo. Hospital Universitario Regional de Málaga. Central Provincial de Compras de Málaga.

VOCALES	Dª. Sierra Ballesteros Onieva. Interventora Provincial Adjunta. Dª. Inmaculada González Muñoz. Letrada de la Asesoría Jurídica de Málaga del Servicio Andaluz de Salud. D. Cristóbal Martí Jordán. Subdirector Económico Administrativo. Hospital Universitario Regional de Málaga. Central Provincial de Compras de Málaga.

SECRETARIO	D. Juan José Garcia Caro. Técnico de Función Administrativa, C.P.C.-Málaga.

Por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto, que tiene por objeto **APERTURA DE LAS SUBSANACIONES PRESENTADAS PARA EL SOBRE ELECTRÓNICO NÚMERO 1 (DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS) Y APERTURA, SI PROCEDE, SOBRE ELECTRÓNICO Nº 2 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PARA SU VALORACIÓN CONFORME A CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS** del Expediente:

EXPEDIENTE	OBJETO	IMP. LICITACIÓN IVA EXCLUIDO
0000998/2025	**CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO DE SALUD RINCÓN DE LA VICTORIA, EN RINCÓN DE LA VICTORIA (MÁLAGA), ADSCRITO AL DISTRITO SANITARIO MÁLAGA, FINANCIADO CON FONDOS FEDER DEL MARCO 2021-2027 DE LA UNIÓN EUROPEA (CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA) +6.6Y+3YCY**	**434.443,96 €**

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa

Hospital Universitario Regional de Málaga
Calle Amargura nº32
29012 Málaga

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN JOSE GARCIA CARO	07/05/2026
	MARIA DEL CARMEN BUENO CRUCES	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCAW8K68GWEG3QH6UZ3XM9WDB5	PÁG. 1/3

Antes de proceder al estudio del orden del día, manifiestan todos los miembros presentes en esta sesión, que no tienen ningún conflicto de interés que le impida participar en el correspondiente acto, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley de Contratos de Sector Público. No obstante, se incorporará al expediente declaración firmada por cada uno de ellos sobre dicho extremo.

En la sesión del pasado 23 de abril de 2026, se procede a valorar la documentación presentada por los licitadores, la misma es presentada en tiempo y forma con el siguiente resultado:

NIF	EMPRESAS	VALORACIÓN
B23621097	ABG ARQUITECTURA URBANISMO Y REHABILITACION SLP	**PRECISA ACLARACIÓN:** - DEUC Parte III A, B, C y D
B87167672	ALFA-GESTINVERT SL	**ADMITIDA**
B15044357	APPLUS NORCONTROL, S.L.U	**ADMITIDA**
B91657692	ARGENIA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, SOCIEDAD LIMITADA	**ADMITIDA**
B93180594	ARKSUR PLANNING SL	**ADMITIDA**
44284665M	JUAN ANTONIO MOYA ROMERO	**ADMITIDA**
J91795963	MENDEZ & DIAZ ARQUITECTURA SOCIEDA CIVIL PROFESIONAL	**ADMITIDA**
B26816322	PLARQUITEC SL	**PRECISA ACLARACIÓN:** - DEUC PL Parte II B
B84840685	TPF GETINSA EUROESTUDIOS SL	**ADMITIDA**
-	UTE DETRAS DE SAN CECILIO-STUDIO SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL FRESNEDA & ZAMORA ARQUITECTURA SOCIEDAD LIMITADA	**ADMITIDA**

A tal efecto, haciendo uso de la facultad establecida en la legislación vigente, los miembros de la Mesa de contratación acordaron conceder un plazo de **TRES DÍAS NATURALES** conforme al PCAP, para que las entidades mercantiles presenten la documentación referida anteriormente, una vez fue requerida.

En el presente acto, se procede al estudio de la documentación aportada en tiempo y forma por las empresas, con el siguiente resultado:

NIF	EMPRESAS	VALORACIÓN
B23621097	ABG ARQUITECTURA URBANISMO Y REHABILITACION SLP	**ADMITIDA**
B26816322	PLARQUITEC SL	**ADMITIDA**

A continuación, se acuerda proceder a la apertura del sobre electrónico nº 2.

Por la Mesa se acuerda la entrega de la documentación técnica a la **COMISIÓN TÉCNICA** competente, para que se elabore el correspondiente informe, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN JOSE GARCIA CARO	07/05/2026
	MARIA DEL CARMEN BUENO CRUCES	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCAW8K68GWEG3QH6UZ3XM9WDB5	PÁG. 2/3

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 11:00 horas, de la que como Secretario certifico con el Vº.Bº. de la Presidenta.

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se extiende la presente Acta que, de conformidad con el art 18.2 de la referida Ley 40/2015, se remite a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la presente reunión.

Vº.Bº. LA PRESIDENTA,

Fdo. Carmen Bueno Cruces

EL SECRETARIO,

Fdo. Juan José García Caro

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE GARCIA CARO	07/05/2026	
	MARIA DEL CARMEN BUENO CRUCES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmCAW8K68GWEG3QH6UZ3XM9WDB5	PÁG. 3/3	